

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

VARIAS ARMAS

Concursos

Por existir en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos las vacantes que a continuación se especifican, se anuncia el oportuno concurso para su provisión, con arreglo a las normas insertas en el decreto de 7 de octubre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 10), y en el que podrán tomar parte los subalternos profesionales pertenecientes a las Armas de Caballería, Artillería e Ingenieros y los del Cuerpo de la Guardia Civil.

Los solicitantes formularán sus instancias en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, acompañándose a las mismas copia íntegra de la hoja de hechos, certificado comprensivo de las primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena, décima y undécima subdivisiones de la de servicios, así como un resumen de la séptima, en el que se refleje su actuación en la pasada campaña.

Las instancias, documentadas en la forma expuesta y debidamente informadas, serán cursadas directamente por las Autoridades militares respectivas al General Jefe de la referida Casa Militar.

De plantilla

Un oficial de Artillería o Ingenieros para la vacante de jefe de la Sección de Talleres de la Compañía Motorizada y de Transmisiones.

Agregados

Un oficial de Caballería para el escuadrón marroquí.

Un oficial de la Guardia Civil para la Sección de Caballería de dicho Instituto.

Madrid, 2 de julio de 1942.

VARELA

Estado Mayor del Ejército

AGREGADOS MILITARES

Concursos

Declarado desierto el concurso anunciado por orden de 29 de abril último (D. O. núm. 100) para cubrir el cargo de agregado militar a la Embajada de España en Berlín, se anuncia nuevo concurso entre jefes del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor y de las Armas combatientes que deseen ocuparlo, a fin de que lo soliciten en un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden.

Para tomar parte en él será condición precisa que el solicitante se halle en posesión del idioma alemán.

Las instancias serán dirigidas a mi Autoridad, y se acompañará a ellas copias de las hojas de servicios y de hechos de los solicitantes o, en su defecto, relación jurada de los servicios prestados.

Madrid, 26 de junio de 1942.

VARELA

Declarado desierto el concurso anunciado por orden de 29 de abril último (D. O. núm. 100) para cubrir el cargo de agregado militar a la

Embajada de España en Londres, se anuncia nuevo concurso entre jefes del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor y de las Armas combatientes que deseen ocuparlo, a fin de que lo soliciten en un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden.

Para tomar parte en él será condición precisa que el solicitante se halle en posesión del idioma inglés.

Las instancias serán dirigidas a mi Autoridad, y se acompañará a ellas copias de las hojas de servicios y de hechos de los solicitantes o, en su defecto, relación jurada de los servicios prestados.

Madrid, 26 de junio de 1942.

VARELA

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Disponibles

Pasan a la situación que se indica los jefes y oficial de Infantería relacionados a continuación:

Coronel escala complementaria don Ramón Marraci Rodríguez, de reemplazo por enfermo en Canarias, a disponible forzoso en las mismas islas.

Comandante D. Virgilio Cabanelas Torres, de reemplazo por enfermo en la séptima Región Militar, a disponible forzoso en la misma.

Capitán de complemento D. José Miguel González Odrizola, ascendido a su actual empleo por orden de 22 de junio de 1942 (D. O. núm. 140), a disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 30 de junio de 1942.

VARELA

Pasan a disposición de los Capitanes Generales de las Regiones Militares que se indican los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente provisional D. Francisco Rodríguez de Hinojosa Trabaleda, del de la primera, por haber causado baja en el Ejército del Aire.

Otro, D. Emilio Lapresta Calvo, del de la tercera, por haber causado baja en el Ejército del Aire.

Alférez provisional D. Antonio Gómez García, del de la segunda, por haber causado baja en el Ejército del Aire.

Otro, D. Francisco Fuentes Otero, del de la séptima, por haber causado baja en el Ejército del Aire.

Madrid, 30 de junio de 1942.

VARELA

Reemplazo

Pasan a la situación de reemplazo por enfermo, a partir de las fechas que se indican, con residencia en los puntos que para cada uno se señalan, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), por hallarse comprendidos en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), los jefes de Infantería relacionados a continuación:

Teniente coronel D. Feliciano Ortega Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, a partir del día 12 de enero último, con residencia en Madrid.

Comandante D. Enrique Cotta Garrido, del batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 31, a partir del día 6 de abril último, con residencia en Madrid.

Comandante, escala complementaria, D. Francisco Rodríguez Ruiz, del batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 54, a partir del día 14 del presente mes, con residencia en Orense.

Otro, D. Benigno Aznar Montero, del batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 8, a partir del día 9 del presente mes, con residencia en Orense.

Madrid, 30 de junio de 1942.

VARELA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de fecha 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Infantería existentes en las Unidades de dicha Arma correspondientes al turno de provisión normal que a continuación se relaciona.

Los capitanes y subalternos de complemento y capitanes provisionales que, por cualquier circunstancia no estén en destino asignado por este Ministerio, deberán, obligatoriamente, solicitarlo mediante papeleta reglamentaria.

El plazo de admisión de papeleta será de diez días para los residentes en la Península y de quince días para los de Marruecos, Baleares y Canarias, a contar de la fecha de la publicación de la presente orden.

Las vacantes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización y Gobiernos Militares, podrán ser solicitadas por jefes y oficiales pertenecientes a la escala complementaria.

Regimientos

Núm. 1.—Diez y siete de subalterno.

Núm. 2.—Una de comandante y veintidós de subalterno.

Núm. 3.—Una de teniente coronel y veintidós de subalterno.

Núm. 4.—Cinco de capitán y veintisiete de subalterno.

Núm. 5.—Veintiseis de subalterno.

Núm. 6.—Tres de capitán y trece de subalterno.

Núm. 7.—Una de teniente coronel, dos de comandante, una de capitán y veintiocho de subalterno.

Núm. 8.—Diez y nueve de subalterno.

Núm. 9.—Tres de capitán y veinte de subalterno.

Núm. 10.—Quince de capitán y cuarenta de subalterno.

Núm. 11.—Una de teniente coronel, una de comandante, una de capitán y veintiocho de subalterno.

Núm. 12.—Una de teniente coronel, cinco de capitán y treinta de subalterno.

Núm. 13.—Ocho de capitán y treinta y tres de subalterno.

Núm. 14.—Una de comandante, cuatro de capitán y cuarenta de subalterno.

Núm. 15.—Una de teniente coronel, dos de comandante, seis de capitán y cuarenta de subalterno.

Núm. 16.—Dos de comandante, quince de capitán y cuarenta y dos de subalterno.

Núm. 17.—Cinco de capitán y veinticinco de subalterno.

Núm. 18.—Cinco de capitán y veintiseis de subalterno.

Núm. 19.—Una de teniente coronel, siete de capitán y treinta y seis de subalterno.

Núm. 20.—Dos de comandante, seis de capitán y treinta y tres de subalterno.

Núm. 21.—Dos de teniente coronel y veintiuna de subalterno.

Núm. 22.—Veinte de subalterno.

Núm. 23.—Una de teniente coronel, tres de capitán y veintiseis de subalterno.

Núm. 24.—Dos de capitán y veintisiete de subalterno.

Núm. 25.—Una de capitán y dieciséis de subalterno.

Núm. 26.—Dos de comandante y veinticinco de subalterno.

Núm. 27.—Una de comandante y veintiuna de subalterno.

Núm. 28.—Una de comandante y doce de subalterno.

Núm. 29.—Catorce de subalterno.

Núm. 30.—Veintiseis de subalterno.

Núm. 31.—Veintidós de subalterno.

Núm. 32.—Treinta y seis de subalterno.

Núm. 33.—Una de capitán y tres de subalterno.

Núm. 34.—Ocho de capitán y diecinueve de subalterno.

Núm. 35.—Tres de capitán y doce de subalterno.

Núm. 36.—Una de subalterno.

Núm. 37.—Dos de comandante, dos de capitán y veintitres de subalterno.

Núm. 38.—Tres de subalterno.

Núm. 40.—Dos de comandante, dos de capitán y treinta y cinco de subalterno.

Núm. 41.—Tres de comandante, siete de capitán y treinta y una de subalterno.

Núm. 42.—Una de teniente coronel, dos de capitán y treinta y seis de subalterno.

Núm. 43.—Una de comandante, dos de capitán y treinta y cinco de subalterno.

Núm. 44.—Una de comandante y treinta y siete de subalterno.

Núm. 45.—Veintitres de subalterno.

Núm. 46.—Una de teniente coronel, una de comandante, tres de capitán y treinta y cinco de subalterno.

Núm. 47.—Una de teniente coronel, una de comandante, tres de capitán y veinticinco de subalterno.

Núm. 48.—Treinta y tres de subalterno.

Núm. 49.—Dos de teniente coronel, once de capitán y cuarenta de subalterno.

Núm. 50.—Dos de comandante y treinta y tres de subalterno.

Núm. 51.—Una de comandante, tres de capitán y cuarenta y tres de subalterno.

Núm. 52.—Siete de capitán y treinta y cinco de subalterno.

Núm. 53.—Una de teniente coronel, dos de capitán y treinta y una de subalterno.

Núm. 54.—Dos de comandante y treinta y cuatro de subalterno.

Núm. 55.—Veintidós de subalterno.

Núm. 56.—Una de capitán y veinticinco de subalterno.

Núm. 57.—Una de teniente coronel, tres de capitán y treinta y una de subalterno.

Núm. 58.—Cuatro de capitán y nueve de subalterno.

Núm. 59.—Tres de capitán y treinta de subalterno.

Núm. 60.—Cinco de capitán y una de subalterno.

Núm. 61.—Dos de teniente coronel.

seis de capitán y diecinueve de subalterno.

Núm. 62.—Una de teniente coronel, quince de capitán y treinta y nueve de subalterno.

Núm. 63.—Una de teniente coronel, ocho de capitán y treinta y nueve de subalterno.

Núm. 64.—Una de teniente coronel, dos de comandante, quince de capitán y cuarenta de subalterno.

Núm. 65.—Una de teniente coronel, una de comandante, seis de capitán y treinta y ocho de subalterno.

Núm. 71.—Una de teniente coronel, cinco de capitán y treinta y seis de subalterno.

Núm. 72.—Tres de capitán y treinta y una de subalterno.

Núm. 73.—Una de teniente coronel y treinta y siete de subalterno.

Núm. 74.—Una de capitán.

Núm. 75.—Una de capitán.

Núm. 76.—Dos de capitán y dieciséis de subalterno.

Núm. 81.—Dos de capitán y dieciocho de subalterno.

Núm. 82.—Una de capitán y seis de subalterno.

Núm. 83.—Dos de comandante, dos de capitán y siete de subalterno.

Núm. 84.—Una de teniente coronel, una de comandante, tres de capitán y dieciséis de subalterno.

Núm. 85.—Una de comandante y dieciséis de subalterno.

Núm. 86.—Una de teniente coronel, cinco de capitán y siete de subalterno.

Núm. 87.—Una de teniente coronel, una de capitán y tres de subalterno.

Núm. 88.—Una de capitán y diez de subalterno.

Núm. 89.—Seis de capitán y siete de subalterno.

Núm. 90.—Dos de capitán y dos de subalterno.

Batallones independientes

Núm. 31.—Una de comandante y dos de capitán.

Núm. 32.—Una de teniente coronel, una de comandante, una de capitán y tres de subalterno.

Núm. 33.—Una de comandante.

Batallones Ciclistas

Núm. 1.—Cuatro de capitán y nueve de subalterno.

Núm. 2.—Dos de capitán y catorce de subalterno.

Núm. 3.—Cuatro de capitán y trece de subalterno.

Planas Mayores de Infantería de División

Núm. 42.—Una de capitán.

Núm. 43.—Una de comandante.

Núm. 51.—Una de comandante.

Núm. 52.—Una de capitán.

Núm. 93.—Una de capitán.

Academias de Infantería

Zaragoza.—Una de subalterno.

Guadalajara.—Tres de subalterno.

Zonas de Reclutamiento y Movilización

Núm. 2.—Cuatro de capitán.

Núm. 3.—Tres de capitán.

Núm. 4.—Una de teniente coronel y tres de capitán.

Núm. 6.—Dos de capitán.

Núm. 7.—Una de capitán.

Núm. 14.—Una de teniente coronel.

Núm. 15.—Dos de capitán.

Núm. 18.—Dos de capitán.

Núm. 19.—Dos de capitán.

Núm. 20.—Dos de capitán.

Núm. 21.—Una de capitán.

Núm. 22.—Tres de capitán.

Núm. 23.—Una de teniente coronel y tres de capitán.

Núm. 24.—Una de capitán.

Núm. 25.—Una de capitán.

Núm. 26.—Una de capitán.

Núm. 28.—Cuatro de capitán.

Núm. 29.—Cuatro de capitán.

Núm. 30.—Una de capitán.

Núm. 35.—Una de teniente coronel y tres de capitán.

Núm. 37.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Núm. 42.—Una de capitán.

Núm. 43.—Cuatro de capitán.

Núm. 47.—Una de teniente coronel.

Cajas de recluta

Núm. 2.—Una de capitán.

Núm. 4.—Dos de capitán.

Núm. 5.—Una de comandante y una de capitán.

Núm. 7.—Dos de capitán.

Núm. 8.—Dos de capitán.

Núm. 9.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Núm. 10.—Dos de capitán.

Núm. 18.—Una de comandante.

Núm. 25.—Una de capitán.

Núm. 27.—Dos de capitán.

Núm. 29.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Núm. 30.—Dos de capitán.

Núm. 31.—Dos de capitán.

Núm. 32.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Núm. 34.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Núm. 35.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Núm. 36.—Una de capitán.

Núm. 38.—Tres de capitán.

Núm. 39.—Dos de capitán.

Núm. 40.—Una de teniente coronel.

Núm. 41.—Dos de capitán.

Distintos

Núm. 42.—Una de capitán.

Núm. 44.—Una de capitán.

Núm. 45.—Una de comandante y dos de capitán.

Núm. 46.—Dos de capitán.

Núm. 47.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Núm. 50.—Una de capitán.

Núm. 52.—Tres de capitán.

Núm. 54.—Una de teniente coronel y tres de capitán.

Núm. 56.—Una de capitán.

Núm. 57.—Una de capitán.

Núm. 59.—Una de comandante.

Núm. 60.—Una de teniente coronel.

Núm. 61.—Una de capitán.

Núm. 62.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Núm. 63.—Una de capitán.

Núm. 64.—Una de capitán.

Núm. 65.—Una de teniente coronel.

Núm. 68.—Una de comandante.

Núm. 71.—Una de comandante.

Núm. 72.—Una de capitán.

Núm. 73.—Una de capitán.

Gobiernos Militares

Algeciras.—Una de comandante.

Asturias.—Una de comandante.

Coruña.—Una de capitán.

Palencia.—Una de comandante.

Sevilla.—Una de capitán.

Valencia.—Una de capitán.

Zaragoza.—Una de capitán.

Madrid, 1 de julio de 1942.

VARELA

Destinos

Desierto el segundo concurso anunciado por orden de 18 de noviembre último (D. O. núm. 235) para cubrir una vacante de capitán de Infantería Profesor del tercer Grupo, existente en la Academia Militar de Transformación de Infantería de Guadalajara y en armonía con lo dispuesto en el artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y apartado primero de la orden de 18 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 212), he designado para ocuparla, con carácter forzoso en comisión, al de dicho empleo D. Fernando Ristori Camoyano, del Regimiento de Infantería núm. 8, el cual efectuará su incorporación al citado Centro con toda urgencia.

Madrid, 2 de julio de 1942.

VARELA

Se confirma en el destino de secretario de Causas en la primera Re-

gión, al teniente de Infantería de la escala complementaria D. Manuel Cantalejo Jiménez, ascendido a dicho empleo por orden de 25 de junio de 1942 (D. O. núm. 144).

Madrid, 30 de junio de 1942.

VARELA

Para cubrir las vacantes anunciadas por orden de 6 de junio de 1942 (D. O. núm. 127), pasan a servir los destinos de provisión normal que a continuación se indican los suboficiales de Infantería que se relacionan.

Los que se encuentran en las guarniciones de Baleares, Canarias y territorios de Africa y que son destinados a Cuerpos de la Península, continuarán en sus actuales destinos hasta la incorporación de los que han de sustituirles.

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Brigadas

D. Félix Cavero Rodrigo, del Regimiento núm. 14, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

D. Juan Vázquez Mateo, del Regimiento núm. 86, al Regimiento número 29.

D. José Antonio García Gil, del Regimiento núm. 11, al Regimiento número 9.

D. Angel López Rubio, de agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, al Regimiento número 24.

D. Victoriano González Sarabia, del Regimiento núm. 4, al Regimiento núm. (?).

D. Alberto Tirados Hidalgo, del Regimiento núm. 59, al Regimiento número 90.

D. Angel Peinó Barreiro, del Regimiento núm. 29, al Regimiento número 30.

D. Manuel Vázquez Bernabeu, del Regimiento núm. 12, al Regimiento número 11.

D. Germán Marín Muñoz, del Regimiento núm. 86, al Regimiento número 56.

D. Andrés Robas Castellano, del Regimiento núm. 47, al batallón Ciclista núm. 2.

D. Modesto Vieira Pacheco, de disponible forzoso en la séptima Región, al Regimiento núm. 42.

D. Juan Malia Serváiz, del Regimiento núm. 82, al Regimiento número 58.

D. Francisco Rivero Vera, del Regimiento núm. 76, al Regimiento número 5.

Brigadas de complemento

D. Eraclio Iglesias Calleja, de agregado al sexto Grupo de Automóviles, al Regimiento núm. 32.

D. Luis Quintana Canet, del Regimiento núm. 62, al Regimiento número 36.

Sargentos

D. Jesús Campos Campos, del Regimiento núm. 56, al Regimiento número 17.

D. José García Domínguez, del Regimiento núm. 59, al Regimiento número 82.

D. Martín Martín Martín, del Regimiento núm. 3, al Regimiento número 44.

D. José Guerrero Gómez, del Regimiento núm. 25, al Regimiento número 82.

D. Diego Martín Palomo, del Regimiento núm. 82, al Regimiento número 47.

D. Marciano Sagastúy Atauri, del Regimiento núm. 51, al Regimiento número 23.

D. Manuel Calderón Cambeiro, del Regimiento núm. 56, al Regimiento núm. 57.

D. Lucio Jiménez López, del Regimiento núm. 24, al Regimiento número 58.

D. Cecilio Lozano Zancajo, de la Caja de Recluta núm. 56, al batallón Ciclista núm. 3.

D. Elías Mateos Gil, del Regimiento núm. 25, al Regimiento número 53.

D. Agustín Gutiérrez Arribas, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento número 24.

D. Matías Garrote Macías, del Regimiento núm. 14, al Regimiento número 32.

D. Benigno Méndez Fernández, del Regimiento núm. 36, al Regimiento núm. 10.

D. Luis Hidalgo Sánchez, del Regimiento núm. 25, al Regimiento número 58.

D. Manuel García de Vera, del Regimiento núm. 38, a la Academia de Infantería de Zaragoza.

D. José María Gómez Moriche, del Regimiento núm. 83, al Regimiento número 59.

D. Antonio Martínez Garmilla, de disponible forzoso en la sexta Región, al Regimiento núm. 23.

D. Enrique García Llorach, del Regimiento núm. 9, al Regimiento número 58.

D. Pedro Lorenzo Porto, del Regimiento núm. 30, al Regimiento número 71.

D. Angel Unanua Yoldi, del Regimiento núm. 24, al Regimiento número 23.

D. Rodolfo Puertas Viana, del Regimiento núm. 42, a la Academia de Infantería de Guadalajara.

D. Adrián Fanegas Olivenza, del Regimiento núm. 9, al Regimiento número 58.

D. Manuel Pérez García, del Regimiento núm. 16, al Regimiento número 23.

D. Alfonso Nieto Fernández, del Regimiento de Carros de Combate número 2, al Regimiento núm. 76.

D. Antonio Picornell Ramis, del Regimiento núm. 36, al Regimiento número 60.

D. Francisco Contreras Alcantu, del Regimiento núm. 54, a la Penitenciaría Militar de Ciudadela.

D. Sebastián Delgado Solís, del Regimiento núm. 9, al Regimiento número 44.

D. Gregorio Ferrer Gascón, del Regimiento núm. 20, al Regimiento número 52.

D. Custodio Arjona Blázquez, del Regimiento núm. 89, al Regimiento número 59.

D. Hilario Bravo Barrera, del Regimiento núm. 3, al Regimiento número 72.

D. Víctor Pérez Santano, del Regimiento núm. 9, al Regimiento número 81.

D. Ricardo Esco Sarasa, del Regimiento núm. 20, al Regimiento número 81.

D. Rosendo Heras Cruzado, del Regimiento núm. 20, al Regimiento número 58.

D. Felipe Durán Paniagua, del Regimiento núm. 3, al Regimiento número 72.

D. Gerardo Moreno Moliner, del Regimiento núm. 34, a la Academia de Infantería de Zaragoza.

D. Julián Durán Arcos, del Regimiento núm. 46, al Regimiento número 72.

D. Valeriano Rey Rodríguez, del Regimiento núm. 83, al Regimiento número 59.

D. Jacinto Aguado Ortega, del Regimiento núm. 82, al Regimiento número 47.

D. Antonio Moreno Montero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, a la Academia de Infantería de Zaragoza.

D. Francisco García Olmos, del Regimiento núm. 86, al Regimiento número 59.

D. Antonio Blasco Olmos, del Regimiento núm. 13, al Regimiento número 52.

D. Maximiliano Calvo Alonso, del Regimiento núm. 16, al Regimiento número 24.

D. Juan López García, del Regimiento núm. 7, al Regimiento número 45.

Sargentos para la reserva

D. Andrés Raya Raya, de la Caja de Recluta núm. 19, al Regimiento número 45.

D. Mariano García Martín, del Regimiento núm. 62, al batallón Ciclista núm. 1.

D. José Algeciras Barrios, del Regimiento núm. 46, al Regimiento número 45.

D. Angel Prado del Barrio, del Regimiento núm. 71, al Regimiento número 44.

D. Manuel Cabrera Rodríguez, del Regimiento núm. 45, al Regimiento número 82.

D. Juan Díez García, del Regimiento número 51, al Regimiento núm. 32.

Sargento de complemento

D. Manuel Sánchez Lobo, del Regimiento núm. 72, al Regimiento número 11.

DESTINADOS FORZOSOS**Brigada**

D. Severino Ortiz Fernández, de agregado al Regimiento núm. 40, a la Academia de Infantería de Guadalajara.

Sargento

D. Cándido Boizas del Corral, de agregado al Regimiento núm. 2, a la Academia de Infantería de Guadalajara. Madrid, 30 de junio de 1942.

VARELA

Concursos

Vacante en la sexta Región Militar una plaza de secretario permanente de Causas, correspondiente en planta a sargento de Infantería, se anuncia a concurso entre los del expresado empleo que lo sean efectivos.

El concurso se resolverá con arreglo a lo dispuesto en el reglamento de 11 de junio de 1919 (C. L. número 232), debiendo los interesados dirigir sus instancias al Capitán General de dicha Región, acompañando la documentación prevenida en el citado reglamento en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 2 de julio de 1942.

VARELA

Bajas

Como resultado de la información instruida con arreglo a lo dispuesto en

la orden circular de 13 de junio de 1939 (B. O. núm. 601), causa baja en el Ejército, como sargento provisional de Infantería, el del Regimiento número 56 D. Ramón Fernández Rodríguez, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente ley de Reclutamiento.

Madrid, 30 de junio de 1942.

VARELA

ARTILLERIA**Bajas**

Causa baja en el Ejército, por haberlo solicitado a voluntad propia, el auxiliar de Obras y Talleres de la tercera Sección del C. A. S. E., en situación de disponible forzoso en Canarias, D. Hipólito León Jordán, pasando a la situación que por sus años de servicio le corresponda.

Madrid, 30 de junio de 1942.

VARELA

Por haber sido condenado a penas que llevan consigo la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el de sargento en el Ejército D. Vicente Albert Martínez, procedente de zona liberada, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo al reemplazo a que pertenece.

Madrid, 30 de junio de 1942.

VARELA

Por haber sido condenado a penas que llevan consigo la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el de sargento en el Ejército D. José Santos Márquez, procedente de zona liberada, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo al reemplazo a que pertenezca.

Madrid, 30 de junio de 1942.

VARELA

Destinos

Se destina al Gobierno Político Militar de los territorios de Ifni y del Sahara, al sargento de Artillería don Elisardo Pereira Hernández, actualmente disponible forzoso en Canarias, pasando a la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo se-

gundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 2 de julio de 1942.

VARELA

INGENIEROS**Destinos**

Desiertos parcialmente los concursos anunciados por órdenes de 6 de diciembre de 1941 y 10 de abril de 1942 (D. O. núms. 276 y 82), para cubrir vacantes de jefe, capitanes y subalternos de Ingenieros en el Parque Central de Transmisiones, se destinan con carácter forzoso, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), a los oficiales del Arma de Ingenieros que figuran a continuación:

Teniente D. Emilio Solo de Zaldívar Alvarez, del Regimiento de Fortificación núm. 3.

Otro, D. Pedro Bermúdez Cañete, del Regimiento mixto de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Adolfo Castañeda Cajigas, del Regimiento mixto de Ingenieros del VI Cuerpo de Ejército.

Madrid, 30 de junio de 1942.

VARELA

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables, que se expresan, al personal de los Cuerpos Subalternos del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Ley de Presupuestos de 24 de junio de 1941, publicada en el anexo al DIARIO OFICIAL núm. 151, debiendo empezar a percibirlos a partir de la fecha que se señala:

3.000 pesetas al ayudante de Obras don César Román Sánchez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la segunda Región Militar, a partir del 1 de abril de 1942.

3.000 pesetas al ayudante de Taller don Dimas Fernández Fernández, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta, a partir del 1 de marzo de 1942.

3.000 pesetas al ayudante de Taller don Hermenegildo Montoya Rivas, disponible forzoso en la primera Región Militar, a partir del 1 de febrero de 1942.

2.500 pesetas al ayudante de Obras don Justo González Ruiz, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta, a partir del 1 de marzo de 1942.

2.500 pesetas al ayudante de Obras don Rafael Bonastre Gollart, disponible forzoso en la tercera Región Militar, a partir del 1 de mayo de 1942.

2.000 pesetas al ayudante de Obras don Antonio Bravo Molina, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera Región Militar, a partir del 1 de julio de 1942.

1.000 pesetas al ayudante de Obras don Marcial Rueda Palencia, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares, a partir del 1 de diciembre de 1941.

1.000 pesetas al dibujante D. Cefirino Elola Ruisánchez, disponible forzoso en la cuarta Región Militar, a partir del 1 de mayo de 1942.

Madrid, 1 de julio de 1942.

VARELA

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá, a partir de las fechas que también se indican, incrementándose a partir del 1 de julio de 1940, con arreglo a la Ley de Presupuestos de dicho año en 1.000 pesetas a los pertenecientes a la segunda Sección, y en 900 a los de la tercera, cuyo señalamiento de sueldo sea con anterioridad a dicha fecha.

8.500 pesetas al auxiliar de Taller don José Saori Tejada, del Parque Central de Transmisiones, a partir del 1 de mayo de 1941, por llevar treinta y cinco años de servicio.

8.500 pesetas al celador de Obras don Feliciano García Muñoz, del Depósito del Parque Central de Ingenieros en Burgos, a partir del 1 de agosto de 1940, por llevar treinta y cinco años de servicio.

8.000 pesetas al auxiliar de Taller don Francisco Marín Plaza, del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 2, a partir del 1 de noviembre de 1940, por llevar treinta años de servicio. Rectifica la orden de 25 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 70).

7.000 pesetas al celador de Obras don Pablo del Río Álvarez, disponible forzoso en la primera Región Militar, a partir del 1 de diciembre de 1939, por llevar treinta años de servicio.

7.000 pesetas al auxiliar de Taller don Francisco San Antonio López, disponible forzoso en Guadalajara a partir del 1 de abril de 1942, por llevar veinte años de servicio.

5.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Eugenio González Martín, disponible forzoso en la primera Región Militar, a partir del 1 de diciembre de 1941, por llevar quince años de servicio.

5.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Francisco Pádilla López, disponible forzoso en la primera Región Militar, a partir del 1 de junio de

1942, por llevar quince años de servicio.

5.500 pesetas al delineante D. Fernando Suay Ballesteros, del Centro Electrotécnico de Ingenieros, a partir del 1 de agosto de 1938, por llevar quince años de servicio.

4.500 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Jesús Espinosa Rodríguez, disponible forzoso en la primera Región Militar, a partir del 1 de noviembre de 1939, por llevar diez años de servicio.

Madrid, 1 de julio de 1942.

VARELA

INTENDENCIA

Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden de 16 de mayo de 1942 (D. O. núm. 110), para cubrir una vacante de teniente coronel de Intendencia, en la Ordenación General de Pagos del Ejército, se anuncia de nuevo, en armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148).

El plazo de admisión de instancias será de diez días, aumentado en cinco para los jefes residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, pudiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de julio de 1942.

VARELA

VETERINARIA MILITAR

Bajas

Según comunica el Capitán General de la quinta Región Militar, ha fallecido el día 30 de abril de 1942, el veterinario primero del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Aniceto Lagúa Páez, el cual tenía su destino en el quinto Depósito de Sementales. Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 1 de julio de 1942.

VARELA

Destinos

Pasan destinados a los Grupos de Regulares que se indican, el maestro herrador forjador del C. A. S. E. y provisionales que a continuación se relacionan:

Maestro herrador forjador D. Aureliano Lara Castañeda, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 1, al de Infantería núm. 5.

Maestro herrador, provisional, don Amalio Larrazábal Jordana, de agregado en el Regimiento de Infantería núm. 45, al Grupo de Regulares de Caballería núm. 2.

Otro, D. Donaciano Nieto Sáiz, de agregado en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 9, al mismo.

Madrid, 1 de julio de 1942.

VARELA

VARIAS ARMAS

Concursos

Vacante la plaza de delegado de la Autoridad Militar para la Defensa Pasiva en Palma de Mallorca, se anuncia para ser cubierta por un jefe de la escala complementaria de cualquier Arma, quien desempeñará este cometido sin perjuicio de su destino actual, siempre que sean ambos compatibles.

Los peticionarios dirigirán sus instancias debidamente documentadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de julio de 1942.

VARELA

Existiendo una vacante de brigada y dos de sargento en la Escuela de Automovilismo del Ejército, se anuncian a concurso, entre los de dichos empleos de cualquier Arma o Cuerpo que estén en posesión del diploma de «Instructor de Automovilismo» o hayan estado destinados en Unidades de este Servicio, debiendo los solicitantes cursar sus instancias a la Dirección General de Transportes (Martínez Campos, núms. 23 y 25, Madrid), acompañadas de la documentación que previene la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 2 de julio de 1942.

VARELA

Dirección General de la Guardia Civil

Concursos

Para cubrir dos vacantes de capitanes (procedentes de rurales o móviles) existentes en esta Dirección General y Centro de Instrucción, se

anuncia el correspondiente concurso para que los que deseen ocuparlas lo soliciten en el plazo de diez días para los residente en la Península y quince para los de Africa, Baleares y Canarias, a partir de la publicación de esta orden, documentadas las peticiones con certificados de servicios, recompensas de campaña, informe reservado del jefe del Cuerpo y méritos apropiados que posean.

Madrid, 1 de julio de 1942.

VARELA

Ingresos

Por reunir las condiciones prevenidas para servir en el Cuerpo de la Guardia Civil, he tenido por conveniente conceder el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que se indican, a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que da principio con Pedro Jiménez Sánchez y termina con Porfirio Valdeirrama Fernández, debiendo verificarse el alta en la revista administrativa del mes de julio. (Los expedientes de ingreso radican en las Unidades que se mencionan antes del nombre de cada uno.)

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS DE INFANTERÍA

A la primera Comandancia móvil (Madrid)

- 102 rural.—Pedro Jiménez Sánchez, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 1.
 202 rural.—Manuel Córdoba Gómez, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 5.
 201 rural.—Antonio Darío Jiménez, soldado de Sanidad Militar.
 103 rural.—Modesto García Alonso, cabo del Regimiento de Artillería núm. 19.
 201 rural.—Teófilo García Hernández, cabo habilitado del Regimiento de Infantería núm. 28.
 201 rural.—Ángel García Sánchez, cabo del Regimiento de Artillería número 18.
 201 rural.—Crescencio González San Roque, cabo del Regimiento de Infantería núm. 28.
 301 rural.—Gabriel Rubio Moreno, soldado del Regimiento de Artillería divisionario núm. 16.
 201 rural.—Félix López Muñoz, soldado del Regimiento de Infantería número 25.
 115 rural.—César Urdiales de la Cal, cabo del C. R. M. del Regimiento de Infantería núm. 25.
 301 rural.—Félix Agraz Mayor, soldado del Regimiento de Infantería número 7.
 406 rural.—Julio Arbor Moure, ca-

bo del Regimiento de Artillería número 2.

301 rural.—Vicente Arranz Casado, cabo del Regimiento de Infantería número 25.

301 rural.—Benjamín Abel Herranz, cabo del primer batallón de Infantería especial de montaña.

301 rural.—Mariano Arribas Cuéllar, cabo de Infantería en la Academia Militar de Guadalajara.

301 rural.—Vicente de Andrés Bermejo, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.

301 rural.—Amador Aparicio Pérez, soldado de la primera Brigada mixta legionaria de Flechas Azules.

301 rural.—Constantino Andrés Pérez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

301 rural.—Manuel Agradados de Miguel, cabo de Aviación de la Agrupación de Infantería de Ametralladoras antiaéreas.

104 rural.—José Arenas Romero, cabo del Regimiento de Artillería de costa núm. 4.

Segunda móvil.—Manuel Alvarez Vita, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla.

301 rural.—Gregorio Alonso Asenjo, soldado del Regimiento de Artillería núm. 41.

301 rural.—Agustín Arnanz Burguño, soldado de Infantería en la Escuela de Estado Mayor.

218 rural.—Antonio Arboledas Vilchez, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Granada.

218 rural.—Juan Aguilar Márquez, cabo del Regimiento de Infantería Pavia núm. 7.

120 rural.—Siro Alonso Pinilla, soldado del Regimiento de Infantería Gerona núm. 18.

213 rural.—Isidoro Alzueta Imirizaldu, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S.

213 rural.—Hilario Armendariz Díaz, soldado de Regimiento de Infantería mixto del Armas núm. 86.

213 rural.—Julio Aramendia Rubio, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S.

213 rural.—Félix Apestequíola Sola, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 24.

A la segunda Comandancia móvil (Sevilla)

104 rural.—José Alvarez Palacios, soldado del Regimiento de Artillería número 14.

Segunda móvil.—Cayetano Doblado Carrasco, cabo del Grupo de Automovilismo de Canarias.

211 rural.—Santiago Donaire García, cabo del Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Segunda móvil.—Juan Gómez González, soldado del Parque de Artillería de Sevilla.

218 rural.—Manuel López Peral,

soldado del Regimiento de Artillería divisionaria núm. 16.

Primera móvil.—Fernando Ortiz Cañtador, cabo del Regimiento de Infantería Granada núm. 6.

104 rural.—Manuel Perea López, cabo del Regimiento de Infantería número 6.

Segunda móvil.—Rafael Pouzols Aceñero, soldado del Grupo de Automovilismo de Canarias.

104 rural.—Manuel Roldán Martínez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

211 rural.—José Sánchez Llanos, cabo del Regimiento de Infantería número 11.

211 rural.—Manuel Acuña Macariño, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.

211 rural.—Mariano Avila Martín, soldado del Regimiento de Artillería número 47.

211 rural.—Francisco Alonso Pérez, soldado del Regimiento mixto de Infantería núm. 84.

211 rural.—Mariano Araya Morro, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

211 rural.—Marcial Arias Borralló, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

204 rural.—Asterio Almarza García, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

102 rural.—Restituto Alvarez Peña, soldado de la cuarta bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Aragón.

201 rural.—Alejandro Rivas Mazo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 26.

201 rural.—Moisés Arenas García, soldado del Regimiento de Artillería número 47.

201 rural.—Mauricio Alegre Gamo, cabo del Regimiento de Infantería número 25.

201 rural.—Dionisio Alonso García, soldado del Regimiento de Infantería núm. 25.

406 rural.—Enrique Alvarez Feijóo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.

213 rural.—Constancio Agorreta Olague, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S.

213 rural.—Pablo Azpilicueta Armendariz, cabo del Regimiento de Infantería núm. 26.

213 rural.—Heliodoro Arriaga Ciaurri, soldado del Regimiento de Infantería núm. 23.

213 rural.—Jesús Ardanaz Zalba, soldado de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

105 rural.—Alberto Alegre Muñoz, soldado de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Teruel.

207 rural.—Francisco Anaya Becós, soldado del Regimiento de Ingenieros Pontoneros.

206 rural.—Darío Amarante Otero,

- cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 23.
- 206 rural.—Javier Alvarez Franco, soldado del Regimiento de Infantería número 2.
- 313 rural.—Gregorio Barredo Orruño, soldado del Regimiento de Infantería núm. 21.
- 301 rural.—Demetrio Barbolla Gutiérrez, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 7.
- 301 rural.—Claudio Bermejo Llorente, soldado del Regimiento de Infantería núm. 41.
- Segunda móvil.—Antonio Buzón Nieto, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.
- Segunda móvil.—Manuel Benítez García, cabo de la 41 Unidad de Comunicaciones de Aviación.
- 301 rural.—Julián Barahona Barahona, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.
- 301 rural.—Domingo Barahona Barahona, soldado del Grupo de Intendencia núm. 7.
- 211 rural.—Pedro Bachiller Merino, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 7.
- 218 rural.—Francisco Berlanga Romero, cabo del Regimiento mixto de Infantería de Máquinas de Acompañamiento núm. 83.
- 206 rural.—Juan Broz Cruz, cabo del Regimiento de Artillería de costa núm. 4.
- 213 rural.—Miguel Bermejo Ochoa, soldado del Regimiento de Infantería núm. 23.
- 206 rural.—Manuel Bran Rodríguez, soldado del Servicio de Automovilismo de Marruecos.
- 206 rural.—Alejandro Buján Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 2.
- 206 rural.—Ramón Beiran González, cabo del Regimiento de Artillería núm. 48.
- 201 rural.—Joaquín Bermejo Zardo, soldado del octavo batallón de Infantería de montaña.
- 213 rural.—Antonio Belzunce Erviti, cabo de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- 207 rural.—Antonio Berceiro Barrio, cabo de Veterinaria del Ejército de Aragón.
- 213 rural.—Mauro Barrios Abaurrea, soldado del Grupo de Intendencia núm. 7.
- 207 rural.—José Betrán Roche, soldado de Automovilismo del Ejército del Centro.
- 301 rural.—Marcos Caz Pascual, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 1.
- 301 rural.—Julián Cano Fernández, soldado del Regimiento de Infantería número 3.
- 120 rural.—Cipriano Casado García, soldado del Regimiento de Artillería núm. 18.
- 213 rural.—Jesús Cirauqui Martínez, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 24.
- 211 rural.—Samuel Cristo Repilado, soldado de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Cáceres.
- 102 rural.—Pablo Cano Carrillo, cabo del Regimiento de Infantería número 25.
- 405 rural.—Manuel Camba Borrado, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 35.
- 206 rural.—José Cobas García, soldado del Servicio de Intendencia administrativa de la 58 División.
- 201 rural.—Juan Cermeño Redondo, cabo del Regimiento de Caballería núm. 1.
- 206 rural.—Justo Castedo Huerta, marinero de la Intendencia del Departamento de El Ferrol del Caudillo (Coruña).
- 201 rural.—Pedro Cuesta Cuesta, cabo del Regimiento de Carros de Combate de Infantería núm. 3.
- 207 rural.—Nicolás Cajal Ladomega, cabo del Regimiento de Infantería de Gerona núm. 18.
- 207 rural.—Ángel Casbas Garasa, soldado del batallón de Transmisiones núm. 5.
- 206 rural.—José Canle Cábana, cabo del Regimiento de Artillería número 26.
- 201 rural.—Alejandro Carrera Romero, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.
- 206 rural.—Seraffín Castro Campos, soldado del Regimiento de Infantería de Milán núm. 32.
- 206 rural.—Enrique Carpintero Martínez, soldado del Regimiento de Artillería de costa núm. 2.
- 206 rural.—Servando Castedo Iglesias, cabo habilitado del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia.
- 301 rural.—Eleuterio Cervel Cervel, soldado del Regimiento de Infantería núm. 49.
- 104 rural.—Daniel Camacho Gallego, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla.
- 104 rural.—Francisco Cabrera Guerra, soldado de la División legionaria de Flechas Azules.
- 301 rural.—Julio Catalina Miguel, cabo de la Maestranza de Artillería de Zaragoza.
- 301 rural.—Jaime Cortiña Gallego, soldado del Regimiento de Infantería número 25.
- Segunda móvil.—Ramón Cortés Rogado, cabo de la Jefatura de Automovilismo de la segunda Región Militar.
- 218 rural.—Pedro Chinchilla Navarro, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 9.
- 301 rural.—Felipe de Diego Martín, soldado del Regimiento de Infantería núm. 25.
- 206 rural.—Jesús Dorado García, soldado del Regimiento de Ingenieros Pontoneros.
- 206 rural.—Elías Díaz Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería de costa núm. 2.
- 104 rural.—Ildefonso Díaz Alarcón, soldado del Regimiento de Ingenieros de Transmisiones.
- 104 rural.—Manuel Domínguez Cáceres, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33.
- 301 rural.—Antonio Escorial Sana, cabo del Grupo de Sanidad Militar número 5.
- 213 rural.—Fructuoso Eguillor Jauneria, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 213 rural.—Francisco Escudero Iruña, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 213 rural.—Manuel Eneriz Izoa, cabo del Regimiento de Infantería número 23.
- 213 rural.—Pedro Echevarría Arístu, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 206 rural.—Sergio Enríquez Vila, cabo del batallón de Infantería de montaña núm. 7.
- 213 rural.—Martín Espinal Errea, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 201 rural.—Aurelio Esteban García, soldado del Grupo de Intendencia núm. 7.
- 301 rural.—Ángel Fresnillo Cristóbal, cabo del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 301 rural.—Damián Fraile García, cabo del Regimiento de Infantería número 87.
- 104 rural.—José Fernández Domínguez, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla.
- 101 rural.—Marciano Fernández Trigueros, cabo del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 36.
- Segunda móvil.—Manuel Fernández Conde, soldado del Regimiento de Artillería núm. 1.
- Segunda móvil.—José Fernández Jiménez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.
- 301 rural.—Juan Frechel Mardomingo, cabo del Regimiento de Artillería de montaña núm. 7.
- 213 rural.—Santiago Fernández Gastón, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 213 rural.—Valerio Fernández Abad, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 211 rural.—Miguel Fernández Muñoz, soldado de octavo batallón de Infantería de montaña.
- 406 rural.—Antonio Fernández Vázquez, soldado de la Academia de Artillería de Segovia.
- 206 rural.—Julio Fernández Fernández, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 30.
- 206 rural.—Manuel Ferreiro Lopez, cabo del Grupo de Tropas de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia.
- 206 rural.—Rogelio Fernández Piccos, soldado de Artillería; Sección Antitanques de Itni.

- 406 rural.—Aníbal Fernández Quiroga, soldado de la Maestranza de Artillería de La Coruña.
- 206 rural.—Ramón Fernández López, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 10.
- 206 rural.—Jesús Fernández Fernández, soldado del Regimiento de Ingenieros de Transmisiones.
- 201 rural.—Elías Galán Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 17.
- 201 rural.—Ignacio García Pascual, soldado del Regimiento de Artillería número 47.
- 201 rural.—Urbano Garcinuño Cevalmor, cabo habilitado del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 201 rural.—Benjamín Garcinuño Velayos, cabo del Regimiento de Artillería núm. 26.
- 102 rural.—Ángel Pina Ruiz, cabo habilitado del Regimiento de Artillería de montaña núm. 23.
- 118 rural.—Francisco García Mariscal, cabo del Regimiento de Infantería núm. 45.
- 213 rural.—Melchor García de Acilu Arróniz, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 213 rural.—Teófilo Galvete Ganuza, soldado del Regimiento de Infantería núm. 23.
- 213 rural.—Nemesio Ganuza Andiarrena, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 213 rural.—Timoteo Galech Salvach, soldado del Grupo de Exploración y Explotación del Cuerpo de Ejército de Navarra.
- 120 rural.—Daniel García García, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 20.
- 120 rural.—Erundino García Calcege, soldado de la Maestranza de Artillería de Barcelona.
- 213 rural.—Columbiano García Echevarri, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 24.
- 213 rural.—Víctor Galech López, soldado de la Maestranza de Artillería de la sexta Región Militar.
- 301 rural.—Sotero Gil Gómez, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 50.
- 211 rural.—Eusebio Aparicio Martín, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.
- A la tercera Comandancia móvil (Valencia)*
- 105 rural.—Cipriano Cancio Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería número 13.
- Tercera móvil.—Santiago Carreño Centeno, cabo del Regimiento de Artillería núm. 43.
- 120 rural.—Teodoro Palomar Rodrigo, soldado del Regimiento mixto de Infantería de Máquinas de Acompañamiento núm. 85.
- 201 rural.—Ángel Izquierdo Pastor, cabo del Regimiento de Guerra Química
- 120 rural.—Antonio Torres Milagros, soldado del Regimiento de Pontoneros.
- 307 rural.—Emiliano Gonzalvo Casinos, soldado del Regimiento de Infantería núm. 18.
- 301 rural.—José González García, soldado del Regimiento de Artillería número 41.
- 201 rural.—Daniel Gómez Hernández, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.
- 102 rural.—Jesús Gómez-Galdón Alamo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 26.
- 201 rural.—Mariano Gómez García, cabo del Grupo de Sanidad Militar número 1.
- 201 rural.—Vicente González García, soldado del Regimiento de Infantería número 26.
- 201 rural.—Restituto Gutiérrez López, soldado del Regimiento de Infantería núm. 7.
- 313 rural.—Bernardo Gil Basterra, cabo del Regimiento de Infantería número 21.
- 313 rural.—Antonio González de Artaza Ruiz de Garbay, soldado del Regimiento de Infantería núm. 21.
- 301 rural.—Aureliano Gallego Bartolomé, soldado de la Academia de Ingeniería.
- 102 rural.—José García-Almonacid Zaragoza, soldado de la primera Región Aérea.
- 301 rural.—José Gil Encinas, soldado del Regimiento de Artillería núm. 42.
- 301 rural.—Esteban García Abad, cabo del Regimiento de Infantería número 25.
- 202 rural.—Federico Galán Medina, legionario del primer Tercio de La Legión.
- 301 rural.—Mariano González Hidalgo, soldado del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.
- 301 rural.—Pablo González Sanz, soldado del Regimiento de Artillería número 41.
- 301 rural.—Bonifacio Gil de San Valentin, soldado del séptimo Grupo de Sanidad Militar.
- 301 rural.—Gregorio González García, soldado del Regimiento de Artillería núm. 18.
- 301 rural.—Miguel García García, cabo del Regimiento de Infantería número 19.
- 301 rural.—Andrés González García, sargento honorario del séptimo Grupo de Sanidad Militar.
- Segunda móvil.—Diego García Muñoz, cabo del Grupo de Regulares Indígenas núm. 3.
- 406 rural.—Emilio Gómez Diéguez, cabo del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 30.
- 213 rural.—Eustaquio García Sadaba, soldado del Regimiento de Infantería número 22.
- 406 rural.—José González Rodríguez, cabo del Regimiento de Artillería número 62.
- 218 rural.—Marcelino Gallego López,
- cabo del segundo batallón de Recuperación de Material de Guerra
- 213 rural.—Teodoro Ganuza Zúñiga, cabo del Grupo de Sanidad Militar número 6.
- 301 rural.—Rufino Hernández Hernández, cabo del Regimiento de Artillería número 41.
- 101 rural.—Serafin Hernando Gil, cabo de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo.
- 301 rural.—Ángel Heredero Cañas, cabo del batallón de Infantería de Montaña núm. 5.
- 406 rural.—Servando Heredia Feijóo, cabo del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 31.
- 105 rural.—Avelino Hernández Mallea, cabo del Regimiento de Infantería número 18.
- 301 rural.—Martín Herrero García, cabo del Regimiento de Infantería número 25.
- 301 rural.—Miguel Heredero Alvarez, soldado del Regimiento de Infantería número 6.
- 301 rural.—Antonio Heredero Vázquez, soldado del batallón de Infantería de Montaña número 3.
- 301 rural.—Juan Hernando Pascual, soldado del Regimiento de Infantería número 27.
- 201 rural.—Hilario Hernández Hernández, cabo del Grupo de Tiradores de Líni núm. 6.
- 301 rural.—Gregorio Hernández Mate, cabo del Regimiento de Infantería número 27.
- 301 rural.—Sebastián Herranz Regidor, soldado del Regimiento de Artillería núm. 46.
- 218 rural.—Enrique Herrador Manrique, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 7.
- 213 rural.—José Huarte López, soldado del Regimiento de Infantería número 23.
- 201 rural.—Luis Hornero Virseda, soldado de Regimiento de Artillería de Montaña núm. 27.
- 309 rural.—Agustín Iglesias Ferrero, soldado del Regimiento de Infantería número 26.
- 213 rural.—Daniel Idiazábal Olló, soldado de la Maestranza de Artillería de la sexta Región.
- 213 rural.—Cándido Iriberry Goñi, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 213 rural.—José María Indurain Sargadoy, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 213 rural.—Francisco Iraizoz Ericé, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 406 rural.—Isidro Iglesias Guede, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 57.
- 406 rural.—Jesús Iglesias Iglesias, soldado del Regimiento de Infantería número 8.
- 313 rural.—Gervasio Iriarte Martínez, soldado del séptimo Grupo de Sanidad Militar.
- 301 rural.—Francisco Jimeno Orte-

ga, soldado del Regimiento de Infantería núm. 31.

213 rural.—Vicente Jiménez Vergarachea, soldado del Grupo de Intendencia núm. 6.

213 rural.—Crescencio Jimeno Iriarte, soldado del Regimiento de Artillería núm. 25.

102 rural.—Antonio Jiménez Carrillo, soldado del Regimiento de Infantería número 41.

201 rural.—Lope Jara Pérez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 48.

201 rural.—Liborio Jiménez Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería número 45.

201 rural.—Angel Jiménez Sánchez, cabo del Grupo Exploración y Explotación núm. 1.

Primera móvil.—Benedicto Lázaro de Frutos, cabo del Grupo de Intendencia número 7.

201 rural.—Angel López Sevilla, soldado del Regimiento de Artillería de montaña núm. 27.

201 rural.—Faustino Lastras Lastras, soldado del Regimiento de Artillería núm. 47.

301 rural.—Liborio López Martín, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 24.

104 rural.—José Andrés López Lozano, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 8.

Segunda móvil.—Juan López Lozano, soldado del Grupo de Sanidad Militar de la segunda Región.

104 rural.—Antonio López Meléndez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

Segunda móvil.—Manuel Lagares Lozano, soldado de Automovilismo del Ejército del Sur.

104 rural.—Ramón Lora Núñez, cabo de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla.

213 rural.—Francisco Laborda Vidondo, soldado del Regimiento de Automóviles de Reserva General.

213 rural.—Urbano Larrea Arozena, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 23.

213 rural.—José Lecunderri Gorritz, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 1.

213 rural.—Luis Liberal Abaurrea, soldado de la Maestranza de Guadaluajara.

406 rural.—Luis López Vázquez, soldado del Regimiento de Infantería número 18.

A la cuarta Comandancia móvil (Barcelona)

213 rural.—José García Díaz, soldado de Infantería de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

119 rural.—Vicente Paul Corrales, cabo del Regimiento de Infantería número 41.

313 rural.—Miguel Rodríguez Bor-

jes, cabo del Regimiento de Artillería del Cuerpo de Ejército núm. 46.

213 rural.—Juan Sanz Aranaz, cabo del Regimiento de Artillería del Cuerpo de Ejército núm. 46.

213 rural.—Diego Urtasún Sucunza, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

406 rural.—Victor López Bernárdez, soldado del Regimiento de Infantería número 86.

208 rural.—Juan López López, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.

118 rural.—José López Gallardo, soldado del Regimiento de Artillería número 42.

301 rural.—Javier Lázaro Moreno, cabo del Regimiento de Infantería número 25.

313 rural.—Julián López de Arroyabe González de Durana, soldado de la Maestranza de Artillería de la sexta Región.

213 rural.—José Martínez López, soldado del Regimiento de Artillería número 25.

213 rural.—Martín Mendive Gorricho, soldado del Regimiento de Artillería antiaérea núm. 75.

213 rural.—Eladio Monreal Legaria, soldado de Infantería de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

213 rural.—Juan Maestu Eraso, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

213 rural.—José Macua Iñigo, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

213 rural.—Juan Madariaga Basterra, soldado del Regimiento de Infantería número 18.

213 rural.—Antonio Moreno Catalán, soldado del Grupo de Veterinaria Militar núm. 6.

211 rural.—Carlos Magariño Urrea, soldado del Regimiento de Infantería número 27.

211 rural.—Faustino Monroy Hernández, cabo del Depósito Central de Remonta.

118 rural.—Joaquín Moyano Gómez, soldado del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Segunda móvil.—Nicomedes Navarro Novis, cabo de la Región Aérea número 1. (Centro).

201 rural.—Jesús Nieto Deza, soldado del Regimiento de Infantería de Angel núm. 27.

118 rural.—Eugenio Núñez Chiz, cabo del Regimiento de Infantería de Cádiz núm. 33.

Segunda móvil.—Antonio Núñez Ortiz, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

313 rural.—Avelino Ochoa García, cabo del Regimiento de Artillería número 28.

Segunda móvil.—Isidoro Ortega Coello, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

201 rural.—Victor Ortega Rodrí-

guez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.

301 rural.—Benedicto del Olmo Horcajo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 61.

201 rural.—Tomás Obeso Díaz, cabo del Regimiento de Artillería núm. 25.

213 rural.—Luis Ochoa de Baquedano Barrio, cabo de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

213 rural.—Eugenio Orzanco Aranguren, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 4.

201 rural.—Joaquín Pozo del Martín, soldado del Regimiento de Artillería núm. 27.

313 rural.—Bonifacio Pérez de Arriñucea Gauna, soldado de la Maestranza de Artillería de la sexta Región.

313 rural.—Valerio Pinedo Gómez, soldado del Regimiento de Infantería número 22.

201 rural.—Urbano Pérez Crespo, cabo del Regimiento de Infantería número 25.

313 rural.—Julián de la Presa Martínez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 25.

313 rural.—Severino Pérez Sotés, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

301 rural.—Manahén Parra Ortega, soldado del Regimiento de Infantería número 28.

301 rural.—Roque Palomares Palomares, soldado del Regimiento de Artillería núm. 16.

301 rural.—Natalio Pascual María, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 51.

301 rural.—Donato de la Peña San Frutos, soldado del Regimiento de Artillería núm. 16.

301 rural.—Rufino Rico Marina, soldado de Artillería de la Maestranza de Zaragoza.

201 rural.—Pedro de la Riva Sánchez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 45.

201 rural.—Ignacio Rodríguez González, cabo del Regimiento de Infantería núm. 5.

301 rural.—Antonio Llorente de la Fuente, cabo del Regimiento de Artillería núm. 41.

301 rural.—Eustaquio Llorente Herangómez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 41.

213 rural.—Antonio Llander Ríos, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

301 rural.—Marciano Muñoz Pinilla, soldado del Regimiento de Artillería número 41.

301 rural.—Claudio Martín Martín, cabo del Regimiento de Artillería número 23.

301 rural.—Eusebio Mazariñas Fernández, cabo del Regimiento de Infantería núm. 25.

313 rural.—Federico Mota Guergué, soldado del Regimiento de Infantería número 21.

301 rural.—Román Martín Martín, soldado del Regimiento de Artillería número 46.

201 rural.—Eustorguio Martín García, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

201 rural.—Simón-Vicente Martín García, cabo del Regimiento mixto de Infantería núm. 84.

201 rural.—Venancio Martín Expósito, soldado del Regimiento de Artillería divisionario núm. 15.

201 rural.—Segundo Martín Expósito, soldado del batallón de Zapadores número 7.

201 rural.—Francisco Molinero Izquierdo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.

201 rural.—Pedro Martín Jiménez, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

313 rural.—Dalmacio Montoya Perea, cabo del Grupo de Exploración y Explotación del Cuerpo de Ejército de Navarra.

102 rural.—Aurelio Mateo Carrilo, soldado del Regimiento de Infantería número 34.

313 rural.—José Martínez de Apellániz López de Alba, cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 36.

301 rural.—Martín Martín Sanz, cabo del Regimiento de Infantería número 6.

301 rural.—Pablo Monjas López, soldado del Regimiento de Artillería número 43.

301 rural.—Vicente Muñoz Herrera, cabo del Regimiento de Infantería número 26.

301 rural.—Castor Martín Navajo, cabo del Regimiento de Infantería número 27.

301 rural.—Ángel Martín Muñoz, soldado del Regimiento de Pontoneros de Zaragoza.

104 rural.—Joaquín Muñoz Silva, soldado del Depósito de Cría y Doma de Jerez de la Frontera.

301 rural.—Francisco Martín Lozoya, soldado de Sanidad Militar del séptimo Grupo.

104 rural.—José Muñoz López, cabo del Grupo de Sanidad Militar de la segunda Región.

104 rural.—Manuel Míguez Morales, soldado del Regimiento de Artillería número 1.

Segunda móvil.—Francisco Martínez Moledano, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

Segunda móvil.—Miguel Marcos Pérez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

Segunda móvil.—Quintín Martín Barreto, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 2.

301 rural.—Bonifacio Matasanz Vaca, soldado del Regimiento de Artillería número 42.

301 rural.—Antonio Monjas Sanz, soldado del Regimiento de Artillería número 43.

301 rural.—Braulio Monjas del Real,

soldado del Regimiento de Artillería número 41.

213 rural.—Eugenio Mauleón Izpura, cabo del Regimiento de Infantería número 22.

213 rural.—Marino Miral Vizcaya, cabo del Regimiento de Artillería de costa núm. 4.

301 rural.—Blas Peña Alvaro, cabo del tercer Tabor de Lini.

301 rural.—Cándido Pastor Martín, soldado del Regimiento de Infantería número 28.

301 rural.—Ricardo Prieto Sanz, cabo del Regimiento de Infantería número 26.

301 rural.—Vidal Pedrazuela Iglesias, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

Segunda móvil.—Guillermo Paniagua Aguilar, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

301 rural.—Teodoro Pérez Arroyo, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Azules núm. 14.

Tercera móvil.—Antonio Pascual Chico, cabo del Grupo Automóvil del III Cuerpo de Ejército.

406 rural.—Serafín Prol Pumar, soldado del Regimiento de Automóviles de la Reserva General del Ejército del Norte.

406 rural.—Manuel Pérez Galante, soldado del Regimiento de Artillería antiaérea núm. 75.

213 rural.—Melquiades Pérez Ezquer, cabo del Grupo de Exploración y Explotación del Cuerpo de Ejército del Norte.

211 rural.—Andrés Pacheco Magariño, cabo de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Cáceres.

208 rural.—Juan Pardo Melchor, soldado del Regimiento de Infantería número 27.

211 rural.—Juan Pérez Escudero, soldado del batallón de Trabajadores número 7.

118 rural.—José Pereira Martín, cabo de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

406 rural.—Manuel Quintela Fernández, soldado del Grupo de Sanidad Militar del III Cuerpo de Ejército.

313 rural.—Diodoro Querejazu Landa, soldado del Regimiento de Artillería divisionario núm. 30.

201 rural.—Donato Rivilla Gómez, soldado del Regimiento de Infantería número 21.

201 rural.—Tomás Reviriego Chamorro, cabo interino del Grupo Veterinaria del Cuerpo de Ejército de Urgel.

301 rural.—Marciano Rivas Naquero, cabo del Regimiento mixto de Infantería núm. 84.

301 rural.—Martano Rivero Clemente, soldado del Grupo de Sanidad Militar número 7.

406 rural.—José Rodríguez Zorrilla, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 35.

313 rural.—Rafael Ruiz de Azúa Iturrategui, cabo del Regimiento de Artillería núm. 25.

301 rural.—Antonio Rubio Isabel, cabo del Regimiento mixto de Infantería núm. 87.

313 rural.—Ceferino Rodríguez San Vicente, soldado del Regimiento de Infantería núm. 21.

301 rural.—Justo Ruano Merino, soldado del Regimiento de Infantería número 28.

Segunda móvil.—Manuel Román Lope, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.

301 rural.—Martín Rodrigo Ortiz, cabo de la Maestranza de Artillería de Madrid.

A la 240 Comandancia de fronteras (Figueras)

313 rural.—Secundino Santos López, soldado del Regimiento de Infantería núm. 21.

211 rural.—Antonio Serradilla Fernández, soldado de Infantería de la Sección de Destacamento del Cuerpo de Ejército de Urgel.

406 rural.—Severino Taboada, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 30.

201 rural.—Eduardo Tesorero Nieto, sargento habilitado del séptimo Grupo de Sanidad Militar.

201 rural.—Linos Tejedor Martín, soldado del Regimiento de Artillería núm. 47.

104 rural.—Juan Torres Eslava, cabo del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 8.

208 rural.—Jesús Tristán Rodríguez, soldado de Caballería del Grupo de Exploración y Explotación del tercer Regimiento núm. 13.

213 rural.—José Valencia Irigaray, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

201 rural.—Donato del Rey Pérez, soldado del séptimo Grupo de Sanidad Militar.

301 rural.—Agapito Rodrigo Ayuso, soldado del Regimiento de Infantería núm. 25.

Segunda móvil.—Joaquín Ramos Alcántara, soldado del Regimiento de Artillería núm. 42.

301 rural.—Justino del Río Escribano, cabo del Regimiento de Infantería núm. 25.

213 rural.—Teodoro Rodríguez Lanas, soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

213 rural.—Pablo Ramírez Luzuriaga, cabo del Regimiento mixto de Armas núm. 86.

406 rural.—Juan Rodríguez Salgado, soldado del Regimiento de Artillería núm. 2.

102 rural.—Esteban Ronda Montemayor, soldado de Infantería del sexto Tabor de Regulares de Alhucemas núm. 5.

102 rural.—Pablo Redondo Sanz, cabo del Regimiento de Infantería mixto de Armas núm. 86.

301 rural.—Atanasio Sastre Martín, soldado del séptimo Grupo de Sanidad Militar.

201 rural.—Mateo Sáez Pajares, soldado del Regimiento de Infantería núm. 25.

213 rural.—Feliciano Segura Asensio, soldado del Regimiento de Aviación núm. 31.

301 rural.—Bartolomé Sanjuan Fernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 41.

201 rural.—Marino Sánchez García, soldado de Caballería del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

201 rural.—Lorenzo Sánchez Jarillo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 25.

301 rural.—Basilio Senja López, soldado del Regimiento de Infantería núm. 25.

406 rural.—Benito Vázquez Rodríguez, soldado de Infantería, de la Bandera de Galicia núm. 1, 84 División.

301 rural.—Abundio Vicente Muñoz, cabo de Ingenieros del Regimiento mixto núm. 7.

208 rural.—Lorenzo Villa Villa, soldado de Milicias de F. E. T. y de la J. O. N. S. de Granada.

218 rural.—Manuel Ruiz Miranda, cabo del Regimiento de Infantería de Base Naval.

Segunda móvil.—Jaime Romero Galván, cabo del Regimiento de Artillería núm. 42.

301 rural.—Vidal Rodrigo Ortiz, soldado del Regimiento de Artillería núm. 25.

213 rural.—Félix Ruiz de Larramendi Sanz, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 23.

301 rural.—Gabriel Rodríguez López, soldado del Grupo núm. 1 de Sanidad Militar.

213 rural.—Sabino Rebole Plano, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 4.

213 rural.—Ismael Ruiz Aguas, soldado de Infantería del Regimiento Flechas Azules núm. 14.

213 rural.—Lucas Redín Mancho, soldado del Regimiento de Artillería número 63.

208 rural.—Luis Ramiro Marín, cabo del Regimiento de Infantería número 48.

118 rural.—Juan Reifs Luna, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 8.

102 rural.—Juan Ruiz Moreno, soldado del Regimiento de Artillería de costa núm. 4.

201 rural.—Ildefonso Sánchez Blázquez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 25.

301 rural.—Juan Sanz y Sanz, cabo del Regimiento de Infantería número 28.

201 rural.—Angel Sánchez González, soldado del Regimiento de Infantería núm. 58.

201 rural.—Zoilo Sánchez González, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

201 rural.—Félix Sánchez Cande-

leda, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.

201 rural.—Florencio Sánchez Montes, sargento habilitado del Grupo número 1 de Sanidad Militar.

213 rural.—Luciano San Martín Fernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 21.

213 rural.—Santiago Salcedo Alfaro, cabo de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

213 rural.—Alejandro Sagues Napai, cabo de Caballería de la Sección móvil del Grupo de Veterinaria Militar núm. 7.

213 rural.—Cándido Sagaseta Mendive, cabo del Regimiento de Artillería ligera núm. 1.

213 rural.—Mario Sanagerico Fernández, cabo del Regimiento de Infantería núm. 42.

211 rural.—José Sánchez Pablos, cabo del Regimiento de Infantería número 25.

301 rural.—Jesús Sebastián del Barrio, soldado del Regimiento de Infantería núm. 26.

301 rural.—Gregorio Sanz Sancho, soldado del Regimiento de Infantería número 52.

406 rural.—Luis Soto Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería de montaña de Simancas núm. 40.

313 rural.—Félix Susaeta Ogueta, soldado del Regimiento de Infantería número 21.

201 rural.—Gerardo Silván García, cabo del Regimiento de Artillería número 35.

301 rural.—Félix Sebastián Cabero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 26.

301 rural.—Demetrio Sanz del Río, cabo del Regimiento de Artillería número 3.

301 rural.—Frutos Sanz Nieto, soldado de Artillería del primer Grupo Antitanque de la once batería.

120 rural.—Emilio Sanz Gaya, soldado del Regimiento de Infantería número 17.

211 rural.—Valentín Jiménez Jiménez, soldado del Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5.

201 rural.—Julián Jiménez Herráez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 35.

201 rural.—Urbano Jiménez González, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

213 rural.—José Lacunza Bermejo, cabo de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

213 rural.—Benito Luzuriaga Nievas, cabo del Regimiento de Infantería núm. 86.

102 rural.—Pedro Losana Sánchez de Pedro, soldado del Regimiento de Artillería núm. 34.

301 rural.—Gonzalo Monjas Herrero, soldado del Regimiento de Artillería núm. 26.

301 rural.—Javier Manso Callejo, cabo del Grupo de Intendencia número 10.

301 rural.—Lucas Martín Gil, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

201 rural.—Silvestre Martín Gallego, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.

201 rural.—Pedro Martín Arribas, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 7.

201 rural.—Justo Martín Jiménez, soldado del séptimo Grupo de Intendencia.

201 rural.—Benito Martín Paradelá, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

313 rural.—Teodoro Muguruza Meiro, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22.

102 rural.—Gregorio Marín Martín, cabo del Regimiento de Infantería núm. 26.

301 rural.—Mariano Muñoz Herranz, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 6.

301 rural.—Felipe Muñoz Arroyo, soldado del batallón de Ametralladoras núm. 22.

301 rural.—Pablo Martín Martín, cabo del Regimiento de Infantería número 28.

301 rural.—Félix Matilla de Diego, cabo del Grupo de Sanidad Militar núm. 7.

104 rural.—Antonio Mejías Ramos, sargento habilitado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 2.

104 rural.—Isidoro Melchor Guerra, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.

120 rural.—Vidal Martínez Luyando, soldado del Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

213 rural.—Avelino Miranda Arraiza, soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

211 rural.—Juan Manzano Salas, cabo del Regimiento de Infantería número 27.

102 rural.—Daniel Martín Rojas, soldado del Regimiento de Infantería núm. 42.

102 rural.—Isidoro Navas Burgueño, soldado del Regimiento de Infantería núm. 26.

201 rural.—Aniano Nieva Alonso, cabo del Regimiento de Infantería número 25.

301 rural.—Epifanio Nieto Arranz, cabo del batallón de Fusileros número 21.

218 rural.—Luis Ojuel Jiménez, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 3.

119 rural.—Abilio Ortega Ibáñez, soldado del Grupo de Exploración del Cuerpo de Ejército de Navarra.

201 rural.—Narciso Pérez Martín, soldado del Regimiento de Infantería núm. 25.

105 rural.—Gregorio Pérez Pérez, soldado del batallón de Trabajadores núm. 138.

301 rural.—Benigno Pérez Muñoz,

soldado del Regimiento de Infantería de San Marcial núm. 22.

102 rural.—Julián Peña Pérez, cabo de la Maestranza de Artillería de Madrid.

Segunda móvil.—Alfredo Ponce Morillo, soldado de la Jefatura de las Tropas y Servicio de Automovilismo del Cuerpo de Ejército del Sur.

218 rural.—Manuel Parras Cruz, soldado del Regimiento Divisionario de Artillería núm. 16.

406 rural.—Amadeo Pérez Vázquez, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 30.

406 rural.—Agustín Perriñez Chapparro, cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 46.

208 rural.—Ramón Pérez Díaz, artillero del Regimiento Divisionario de Artillería núm. 16.

118 rural.—Dimas Polo Lastre, soldado del Regimiento de Artillería número 42.

A la 140 Comandancia de fronteras (Cervera)

301 rural.—Mariano Acebes Llorente, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

301 rural.—Elías de Andrés Alvaro, cabo del Regimiento de Infantería número 25.

301 rural.—Severiano Alonso Laguna, cabo del Regimiento de Infantería número 25.

Segunda móvil.—Manuel Acosta González, cabo del Grupo de Sanidad Militar de la segunda Región.

Segunda móvil.—José Amaya Vázquez, soldado del Grupo de Sanidad Militar de la segunda Región.

120 rural.—Florencio Alcázar Blasco, cabo del Regimiento de Infantería de Línea núm. 52.

206 rural.—Rafael Alvarez García, marinero del Arsenal del Ferrol del Caudillo.

206 rural.—Eladio Alvarado Fernández, cabo del Regimiento de Infantería núm. 26.

102 rural.—Julián Borques García-Tenorio, soldado del Regimiento de Infantería núm. 41.

218 rural.—Manuel Beltrán Ocaña, soldado del Regimiento de Infantería de Carros de Combate núm. 2.

206 rural.—Antonio Besteiro Lence, soldado de Automovilismo de la sexta Región.

201 rural.—Domerciano Bermejo Jiménez, cabo del Regimiento de Infantería número 27.

201 rural.—Avelino Blázquez Núñez, soldado del Grupo de Sanidad Militar número 7.

201 rural.—Serapio Blázquez Serrano, soldado del Regimiento de Artillería núm. 41.

206 rural.—Manuel Barreiros Domínguez, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 35.

313 rural.—Juan Barrueta Múgica, soldado del Regimiento de Infantería número 2.

206 rural.—Angel Carreira López, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 35.

406 rural.—Daniel Carballás Vázquez, cabo de la quinta bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S.

211 rural.—Desiderio Cordero Mateo, cabo del Regimiento de Artillería número 63.

213 rural.—Emilio Cenzano Hurtado, soldado del Regimiento de Infantería número 54.

301 rural.—Alejandro Canora Matilla, soldado del séptimo Grupo de Intendencia.

301 rural.—Pedro Corral Díaz, cabo del séptimo Grupo de Intendencia.

301 rural.—Santiago Calvo Villegas, soldado del Regimiento de Artillería número 46.

215 rural.—David Cánovas Aledo, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S. (Granada).

206 rural.—Rogelio Cabanas Rey, cabo de la Compañía C.-I. Automovilismo de la primera Región.

301 rural.—Mariano Cuéllar Aceves, cabo del Regimiento de Infantería número 26.

406 rural.—Ramón Carril Seoane, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 31.

206 rural.—Serafin Dafonte Piñeiro, cabo del Grupo de Instrucción de la Escuela de Campaña.

206 rural.—Juan Dorna Lomba, cabo de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia.

313 rural.—Francisco Echevarría Ibarnea, soldado de la cuarta Región Aérea.

301 rural.—Rufino Esteban Carrasco, cabo del Regimiento de Artillería número 47.

201 rural.—Bonifacio Encabo Hernández, soldado del Regimiento de Artillería núm. 22.

301 rural.—Pablo Fresnillo Peña, cabo del Regimiento de Infantería número 32.

301 rural.—Victoriano de Frutos Beny, soldado del Regimiento de Caballería núm. 5.

105 rural.—Angel Flórez García, marinero del Departamento de Marina de Cádiz.

301 rural.—Laurentino Fuentes Lázaro, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

301 rural.—Francisco de la Fuente Viejo, soldado del Grupo de Intendencia núm. 7.

406 rural.—Antonio Fernández Gómez, soldado del batallón Ametralladoras de la División Legionaria de Flechas Azules.

206 rural.—Antonio Fernández Fernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 30.

201 rural.—Fulgencio García Díaz, soldado del 31 Regimiento de Aviación.

201 rural.—Gregorio García Santos,

soldado del Regimiento de Infantería número 35.

213 rural.—Francisco Gallego Burgueño, cabo del sexto Grupo de Intendencia.

213 rural.—Angel Garayalde Pagola, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

213 rural.—Francisco Goñi Baztán, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

208 rural.—José González Amat, cabo del Regimiento de Infantería número 48.

201 rural.—Vicente Gómez Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería número 6.

201 rural.—Julián Gómez Sánchez, sargento habilitado del Regimiento de Infantería núm. 28.

201 rural.—Inocencio Gutiérrez Dimas, soldado del Regimiento de Infantería núm. 25.

301 rural.—Máximo Gómez Manrique, soldado del batallón de Transmisiones de Marruecos.

301 rural.—Julio García Chamorro, soldado de la Escuela Automovilista.

301 rural.—Francisco Gil Fuentes, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 31.

301 rural.—Esteban Gómez García, cabo del Regimiento de Infantería número 23.

301 rural.—Serafin Gómez García, soldado de la Academia de Artillería.

213 rural.—Faustino Galar Garriz, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

406 rural.—Pedro Gándara Fernández, cabo del Grupo de Regulares número 5.

301 rural.—Roque Herranz Herranz, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

301 rural.—Alejandro Herguedas Marcos, cabo habilitado del batallón de Fusileros de Infantería núm. 21.

201 rural.—Enrique Huerta Zurdo, soldado del Regimiento de Infantería número 21.

102 rural.—José Hormigos López, cabo del Regimiento de Infantería de Línea núm. 52.

301 rural.—Jesús Jorge Monterrubio, soldado del Regimiento de Artillería número 41.

301 rural.—Vicente Sanz Torres, soldado del Regimiento núm. 34.

313 rural.—Jacinto Santamaría Sáez de Samaniego, cabo de la Academia de Artillería.

301 rural.—Feliciano Santos Delgado, cabo de Caballería del Grupo número 1.

213 rural.—Juan Sucunza Zabaleta, soldado de Infantería de la sección de Destinos del Cuartel General de la 81 División.

313 rural.—Jesús Sáenz González, cabo del Regimiento de Infantería número 21.

213 rural.—Luis Sabalza Pérez, soldado del Parque de Artillería del VI Cuerpo de Ejército.

213 rural.—Felipe Suescun Salinas, soldado de Infantería de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

102 rural.—Eloy Sánchez Sánchez, soldado de Sanidad Militar número 7.

118 rural.—Antonio Sánchez Pérez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 17.

309 rural.—Agustín Vázquez García, soldado del Regimiento de Artillería núm. 14.

301 rural.—Felipe Velasco Sanz, soldado de Caballería del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

313 rural.—Pablo Villamor Sainz, soldado de Intendencia de la Comandancia de Tropas de Baleares.

213 rural.—Jesús Vicuña Luquín, cabo del Regimiento de Infantería número 53.

213 rural.—Manuel Villava Subiza, soldado del Regimiento de Artillería a caballo núm. 36.

301 rural.—Julián Yagüe Negro, soldado del Regimiento de Infantería núm. 26.

301 rural.—Dionisio Yagüe Gutiérrez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 41.

313 rural.—Julián Zátón Zárate, soldado de Intendencia del Grupo número 6.

213 rural.—Antonio Zenón Viñarás, soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Segunda móvil.—Francisco Zamareño González, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.

313 rural.—Gabino Zárate Fernández, soldado del Regimiento de Artillería núm. 41.

Segunda móvil.—Rafael Zapata González, soldado de Infantería del batallón de Cazadores de San Fernando núm. 1.

213 rural.—José Zugarramendi Bezáiz, soldado de Infantería de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

213 rural.—Melchor Zubiate Ozcoide, cabo del primer Regimiento de Infantería Flechas Negras.

213 rural.—Basilio Zubiri Huarte, cabo del Regimiento de Infantería número 23.

120 rural.—Esteban Andrés Puente, cabo de la compañía de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

219 rural.—Esteban Alonso Sanjosé, soldado del Regimiento de Artillería núm. 22.

120 rural.—Santiago Arroyo Arranz, soldado del Regimiento de Pontoneros.

219 rural.—Juan Arroyo Goitia, sargento habilitado del Grupo de Intendencia núm. 5.

219 rural.—Leopoldo Alonso González, cabo del quinto Grupo de Veterinaria Militar.

120 rural.—Ángel Aleza Calvo, soldado de Artillería del Servicio de Recuperación de Material de Guerra.

120 rural.—Teodoro Antón Romero, soldado de Infantería del Centro de Reclutamiento y Movilización número 29.

211 rural.—Pío Barca Fabre, cabo del Regimiento de Infantería de Granada núm. 6.

211 rural.—Florentino Ballesteros Jiménez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 26.

211 rural.—Ramón Bellot Bueso, cabo del Regimiento de Infantería Flechas Negras núm. 15.

211 rural.—José Babiano Arroyo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 4.

218 rural.—Guillermo Caro Caro, soldado de Infantería del batallón Ciclista núm. 2.

211 rural.—Jesús Cañadas Torés, cabo del Regimiento de Infantería número 26.

218 rural.—Francisco Castro Garrido, soldado del Regimiento de Artillería núm. 14.

120 rural.—Eusebio Calvo Rello, soldado del Regimiento de Infantería de montaña de Valladolid número 20.

120 rural.—Faustino Cervero Chércoles, soldado del Regimiento de Infantería de línea núm. 52.

211 rural.—Atilano Cano Jiménez, cabo habilitado del Regimiento de Artillería Divisionario núm. 31.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS DE
CABALLERÍA

Al escuadrón del primer Tercio móvil (Madrid)

213 rural.—Santos Arenaz Benedit, cabo de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

213 rural.—José Ardanaz Monreal, soldado del Regimiento de Artillería número 25.

Primera móvil.—Lucas Arévalo Pascual, soldado del Regimiento de Caballería núm. 1.

207 rural.—Ángel Allue Allue, cabo del Regimiento de Caballería Montesa núm. 10.

313 rural.—Pablo Apódaca Pérez, soldado de la Maestranza de Guadalajara.

Primera móvil.—Ángel Benito Sánchez, soldado de Infantería de La Legión.

301 rural.—Buenaventura Alonso Sancho, soldado del Grupo de Exploración y Explotación.

313 rural.—Faustino Buruaga Hernández, soldado del Regimiento de Caballería núm. 18.

104 rural.—Manuel Carmona Gutiérrez, soldado del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 2.

406 rural.—Eduardo Cid Otero, cabo del Regimiento de Artillería número 44.

406 rural.—José Díaz Álvarez, soldado del Regimiento de Artillería número 21.

213 rural.—Vicente Echevarría So-

to, soldado de Infantería de Milicias de F. E. T.

Primera móvil.—José Hernández Abarca, cabo de la cuarta Región aérea.

Tercera móvil.—Aquilino García Martín, cabo del Grupo de Automovilismo del III Cuerpo de Ejército.

218 rural.—Francisco García Cano, soldado del Grupo de Intendencia número 3.

Al escuadrón del primer Tercio rural (Madrid)

210 rural.—Rufino Mota González, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 8.

101 rural.—Manuel Pérez Fernández, cabo del Regimiento de Ingenieros núm. 1.

301 rural.—Emiliano Barahona de Alvaro, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

Segunda móvil.—José García García, soldado de la Milicia de Falange Española Tradicionalista de Sevilla.

101 rural.—Herminio Blanco Hernández, cabo de la Casa Militar de Su Excelencia.

301 rural.—Felicito Cubero Miguel, cabo interino del tercer Regimiento de Caballería.

301 rural.—Justo Chico Bravo, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

201 rural.—Damián García Izquierdo, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.

101 rural.—José Gaitán Domínguez, soldado de la Casa Militar de Su Excelencia.

201 rural.—Felipe Hernández Martín, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.

301 rural.—Cruz Merino Álvarez, cabo del Regimiento de Artillería número 47.

301 rural.—Gregorio Muñoz Sastre, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.

301 rural.—Juan Torrego Martín, soldado del Regimiento de Artillería número 46.

213 rural.—José Huarte Jimeno, soldado del Regimiento de Infantería núm. 21.

213 rural.—Aniceto Irigoyen Taso, soldado del Regimiento de Artillería número 63.

101 rural.—José Larrea Pérez, soldado de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

301 rural.—Alejo López Parra, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 7.

301 rural.—Gregorio Martín Barrio, soldado del Depósito de la Remonta.

301 rural.—Pablo Mera Sanz, soldado del Regimiento de Artillería número 41.

201 rural.—Eduardo Martín Gómez, soldado del Regimiento de Caballería núm. 1.

301 rural.—Francisco Olmos Ba-
yón, cabo del Grupo de Exploración
y Explotación núm. 1.
301 rural.—Santiago Poza de Lu-
cas, cabo del Regimiento de Cazado-
res núm. 10.
301 rural.—Laurentino Rodao Gon-
zalo, soldado del Regimiento de Ca-
zadores núm. 10.
201 rural.—Lázaro Redondo Gon-
zález, soldado del Regimiento de Ca-
ballería núm. 1.
301 rural.—Vitoriano Sanjuán San-
juán, soldado del Grupo de Explora-
ción y Explotación núm. 7.

*Al escuadrón del segundo Tercio ru-
ral. (Toledo)*

118 rural.—Miguel Alcaide Pino,

cabo del Grupo de Tropas de Inten-
dencia núm. 2.

313 rural.—Fidel Axpe Ruiz de Os-
ma, soldado del Grupo de Sanidad
Militar núm. 6.

211 rural.—Francisco Bravo Gon-
zález, soldado del Regimiento de Ar-
tillería núm. 26.

406 rural.—Joaquín Domínguez Al-
varez, soldado del Regimiento de Ar-
tillería núm. 15.

406 rural.—Salvador Feijóo Levo-
so, soldado del Regimiento de Caba-
llería núm. 18.

313 rural.—Silvano Irazábal Lan-
dazuri, soldado del Regimiento de
Infantería núm. 21.

118 rural.—Miguel Ortiz Pérez, soi-
dado del Grupo de Exploración y
Explotación núm. 2.

120 rural.—Narciso Pacheco Her-

nández, cabo del quinto Grupo de
Exploración y Explotación.

213 rural.—Julio Pinillos Sáenz,
cabo del Grupo mixto de Zapadores.

313 rural.—Félix Quintana Bustos,
soldado del Grupo de Exploración y
Explotación del Cuerpo de Ejército
de Navarra.

104 rural.—José Rodríguez Muñoz,
cabo del Regimiento mixto de Inge-
nieros núm. 7.

102 rural.—Juan Torres Turín, sol-
dado del Grupo de Exploración y
Explotación núm. 7.

406 rural.—Porfirio Valderrama
Fernández, soldado de la Milicia de
F. E. T. y de las J. O. N. S. de
Orense.

Madrid, 27 de junio de 1942.

VARELA

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE LA- RACHE

Necesitando adquirir este hospital
los artículos necesarios al mismo,
en el día 10 de julio celebrará la
Junta Económica del Establecimien-
to el concurso reglamentario. En
las tablillas anunciadoras en sitios
de costumbre se hallan expuestos los
detalles de la cuantía, encontrándo-
se a disposición de los interesados
los pliegos de condiciones en la Ad-
ministración del hospital.

Larache, 23 de junio de 1942.

P. 2—1.

REGIMIENTO DE CABALLERIA NUMERO 2

Necesitando adquirir este Regimiento
el menaje de cocina, vajilla y efectos
de comedor que a continuación se deta-
llan, se admiten ofertas en las oficinas
de Mayoría del mismo, en pliego ce-
rrado y lacrado, hasta el día 20 de ju-
lio próximo, haciendo constar nombre,
apellidos y domicilio del oferente. El
importe de este anuncio será prorratea-
do entre los adjudicatarios.

DETALLE

6 cuchillos de partir carne.
12 cuchillos pequeños.
37 cazos de distribuir.
50 perolas de 20 plazas.
100 paelleras de 10 plazas.
3.000 platos de porcelana.
150 jarras de cristal.
4 espumaderas.

1 cuchilla de partir carne.
2 sartenes grandes.
2 sartenes pequeñas.
1 paellera pequeña de 60 plazas.
1 cazo grande de distribuir.
38 tapas de mesa de mármol blanco
del país de 2,25 por 0,80 por 0,02.
6 tapas de mesa de mármol blanco
del país de 2,08 por 0,80 por 0,02.
1 mostrador de mármol blanco del
país de 0,80 por 0,03 grueso.

Alcalá de Henares, 19 de junio de 1942.

P. 3—3.

PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 10
del próximo mes de julio se admi-
ten ofertas para la adquisición, por
compra directa y libre, de los artícu-
los siguientes, de cuyas cantidades
y destino, así como calidades y ca-
racterísticas, pueden informarse los
que lo soliciten en todas las oficina-
s de Intendencia de este servicio
y jurisdicción de este Establecimien-
to todos los días laborables de once
a trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando
su presidente tenga a bien convocar-
la con tal objeto, una vez finaliza-
do el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia
de cualquier acto de gestión se con-
siderarán sujetos al impuesto corres-
pondiente y liquidación de derechos
reales.

Artículos a adquirir

Sal.
Cebada.
Paja.

Leña.
Carbón mineral.
Petróleo.
Gas-oil.
Algodón borra.
Alambre.
Ceuta, 20 de junio de 1942.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE VITORIA

Por el presente anuncio se pone en
conocimiento de aquellas personas a
quienes pudiera interesar, que en es-
te Establecimiento existen las vacan-
tes siguientes:

Sanidad

Tres de enfermero.

Administración

Dos de lavandera.

Dichas vacantes se adjudicarán por
concurso, teniendo en cuenta las nor-
mas que dicta el Reglamento para
Obreros civiles en Establecimientos
Militares de 12 de diciembre de 1933
(D. O. núm. 291), así como las pre-
ferencias que señala la ley de 25 de
agosto de 1935 (B. O. núm. 244) y
la orden de 12 de marzo de 1940
(D. O. núm. 65), que dan prioridad
a mutilados, ex combatientes, etc., y
a sus familiares, para las plazas del sexo
femenino; pero siempre que reúnan las
condiciones físicas necesarias para un
rendimiento total de trabajo, para lo
cual sufrirán un reconocimiento mé-
dico y confirmarán sus aptitudes du-
rante el primer mes, que, aunque

remunerado, será de prueba, y si no resultaran aptos, causarán baja definitivamente sin derecho a indemnización alguna.

Las instancias, de puño y letra del interesado, podrán presentarse hasta el día 22 del próximo mes de julio, y serán dirigidas al señor director para las vacantes de enfermeros, y al señor jefe administrativo, para las de lavanderas.

Acompañarán a sus instancias la documentación siguiente:

Certificado de nacimiento, del Registro civil.

Certificado negativo de antecedentes penales.

Certificado de buena conducta, expedido por su Alcaldía.

Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Certificado de haber cumplido el Servicio Social (para las lavanderas).

Así como los documentos que consideren oportunos para poder ser clasificados en las categorías que determina la ley de 25 de agosto citada.

Vitoria, 20. de junio de 1942.

P. 1—1.

PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Necesitando adquirir este Establecimiento los artículos no intervénidos para atenciones de este Cuerpo de Ejército en el próximo mes de julio que a continuación se detallan, se admiten ofertas en la Secretaría del mismo hasta el día 9 del indicado mes, debidamente reintegradas y en pliego cerrado, haciendo constar, además del nombre y apellidos del oferente y domicilio, hallarse enterado de las condiciones técnicas y legales y que se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento, detallando en letra el precio que ofrece.

Las condiciones técnicas y legales

se hallan en dicha Secretaría a disposición de los señores oferentes.

Los artículos han de ser situados en los almacenes dependientes de este Parque, en las localidades que se detallan:

3.643 hectolitros de vino, a situar en el Parque de Intendencia de Valencia.

289 hectolitros de vino, a situar en el Depósito de Intendencia de Albacete.

442 hectolitros de vino, a situar en el Depósito de Intendencia de Alicante.

425 hectolitros de vino, a situar en el Depósito de Intendencia de Castellón.

348 hectolitros de vino, a situar en el Depósito de Intendencia de Murcia.

3.123 quintales métricos de leña, a situar en el Parque de Intendencia de Valencia.

1.366 quintales métricos de leña, a situar en el Depósito de Intendencia de Alicante.

1.276 quintales métricos de leña, a situar en el Depósito de Intendencia de Castellón.

878 quintales métricos de leña, a situar en el Depósito de Intendencia de Murcia.

357 quintales métricos de esparto, a situar en el Parque de Intendencia de Valencia.

60 quintales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intendencia de Albacete.

137 quintales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intendencia de Alicante.

141 quintales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intendencia de Castellón.

42 quintales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intendencia de Murcia.

1.182 quintales métricos de carbón vegetal, a situar en el Parque de Intendencia de Valencia.

Valencia, 28 de junio de 1942.

P. 1—1.

GRUPO DE REGULARES DE INFANTERIA NUM. 7

Necesitando este Grupo adquirir prendas de vestuario, se saca a concurso su construcción, por medio del presente anuncio, admitiéndose ofertas en sobre cerrado hasta el día 8 del próximo mes de julio en las oficinas de Mayoría del Grupo, donde los que deseen concursar tienen a sus disposición todos los días laborables de nueve a doce horas, los pliegos de condiciones a que debe ajustarse la construcción.

Melilla, 27 de junio de 1942.

P. 2—2.

Necesitando un Cuerpo de este territorio adquirir alpargatas, chilabas, zaragüelles y briches, se anuncia el oportuno concurso, terminando el plazo de admisión de modelos y proposiciones el día 15 de julio próximo.

De la residencia del Cuerpo informarán en la Comandancia Militar de Tetuán.

Tetuán, 28 de junio de 1942.

P. 3—2.

LABORATORIO Y PARQUE DE FARMACIA MILITAR DE TETUAN

Necesitando este Parque para su servicio dos mozos de almacén, se anuncia para que a quienes les interese lo puedan solicitar en un plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio, hallándose en dicho Centro, a disposición de quien lo solicite, las condiciones todos los días laborables de diez a una.

Tetuán, 25 de junio de 1942.

P. 1—1.